

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 40 03 057 2021-00774 00

En consideración de la petición remitida por la apoderada judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia manifestado que el deudor pago la obligación garantizada con el automotor objeto de esta solicitud de aprehensión, el Despacho DISPONE:

Primero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A – BBVA COLOMBIA contra FABIO FANDIÑO.

Segundo: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa WNT 367 , en auto del dos (2) de diciembre de 2021. Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: Líbrese oficio al Parqueadero BODEGA J&L, para que proceda hacer entrega del vehículo señalado al señor FABIO FANDIÑO, como lo solicita la parte actora en el escrito que se atiende.

Cuarto: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ee3df38a3ea432a3322a3bfe94b9d961e2736a2dbd39c490041eaa142ad5ee1a

Documento generado en 07/10/2022 07:54:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>